

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18432** BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.-Concurso voluntario núm. 1017/2015-A.

Tipo de concurso.-Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.-Carlane Inversió, S.L., CIF B-63099790.

Fecha del Auto de declaración, art. 190.3 L.C. y apertura fase de liquidación art. 191 TER de la L.C. 23/3/2016.

Administradores concursales.-ACIURISECO, S.L.P., quien ha designado a don Pere Sola Galán, con domicilio en Rambla Catalunya, 57, 3.º, 08007 Barcelona y teléfono n.º 972221541 y dirección electrónica [electronica.psola@aciuriseco.com](mailto:electronica.psola@aciuriseco.com)

Facultades del concursado.-Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente en el Boletín oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Apertura de liquidación.-Que en el plazo de diez días computados desde la notificación de esta resolución, la Concursada presentará un plan para la realización de los bienes y derechos.

Barcelona, 15 de abril de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160021554-1